

Jueves 21 de octubre de 2004

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 829

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3251978500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 830

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3218316000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 831

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3339807800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 832

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3068449100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 833

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3106344700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 834

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3106972100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3052212100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 843

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3314946000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 844

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3377973500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 845

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3017232300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 846

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3250292300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 847

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3106344700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. 834

BANCO RUMIÑAHUI
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586634735 de JACO-

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586614265 de VACA PALACIOS IVAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 86

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586556409 de SILVA PABLO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 87

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 584028229 de GARCIA ISABEL DE LAS MERCEDES del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 88

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586771248 de SIMBAÑA TAIPE FREDDY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 89

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586010084 de CARRILLO PONCE CRISTOBAL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 90

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586121121 de PI-

última publicación. 96

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586678245 de GERMAN CEPEDA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 97

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 583006820 de ELVA SEVILLANO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 98

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 590048468 de GUERRERO CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 99

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586771248 de SIMBAÑA TAIPE FREDDY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 100

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586010084 de CARRILLO PONCE CRISTOBAL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 90

QUEDA ANULADA
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No.

AC/2037540 (5)/mt

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 254752 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) cheque(s). Del número 629 al número XX

AC/2037540 (6) tf
Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 203250 del Banco Internacional S.A.: No. Cheque 9150. Valor: \$ 71,14

Fecha de Giro: 13 octubre/2004 A la orden de: Luz Vasconez.
AC/2037540 (7)/mt

Por haberse perdido se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 249708 del Banco Internacional S.A.: No. Cheque 6823. Valor: \$ 1054,36

Fecha de Giro: 27/02/04 A la orden de: Diego Ordoñez.
AC/2037540 (8)/mt

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0200103436 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 1622 al número 1627

AC/2037540 (9) tf
Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0200103436 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguiente(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 1629 al número 1650

AC/2037540 (10) tf

7 1 NOV. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZAIMELLA DEL ECUADOR

Se comunica al público que la compañía ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES (US\$ 4.245.658,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4011 de 15 de Oct. 2004. El capital suscrito de CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA (5.057.580,00) dólares de los Estados Unidos de América, está dividido en 5.057.580 acciones de US\$ 1,00 cada una. Distrito Metropolitano de Quito 15 Oct. 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO

0000
7 1 NOV. 2004